

Consultas Realizadas

Licitación 490324 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

Consulta 1 - SOBRE AUTORIZACION DE FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2026
Consulta N° 1: Solicitamos a la convocante la revisión y modificación de las exigencias técnicas que restringen la concurrencia en la presente Licitación de Menor Cuantía (ID 490324), específicamente la obligación de contar con la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" y la exigencia de que los repuestos y servicios sean proveídos exclusivamente por el representante de la marca. Esta condición vulnera de manera directa el Artículo 4° (Principios Rectores) de la Ley N° 7021/2022 —en particular los principios de Libre Concurrencia e Igualdad de Tratamiento, Eficiencia y Valor por Dinero—, así como el Artículo 34, inc. b) que prescribe la reserva de preferencia para las MIPYMES en procedimientos de Menor Cuantía. Al exigir la venia de la firma Diesa S.A. (representante de Honda en Paraguay), la convocante direcciona indebidamente el llamado a favor de una gran empresa y conculca la finalidad de esta modalidad de contratación, excluyendo arbitrariamente a talleres y proveedores locales capacitados que cuentan con la infraestructura exigida pero no con una habilitación comercial exclusiva emitida por su competidor. Asimismo, recordamos que la reglamentación aplicable a las especificaciones técnicas estipula expresamente la prohibición de referencias a marcas o requerimientos de exclusividad que limiten la libre competencia, salvo que se admitan equivalencias técnicas que aseguren la calidad requerida. La prerrogativa de que un único actor económico posea la idoneidad exclusiva para reparar dichos bienes desnaturaliza el proceso licitatorio, contraviniendo el principio de imparcialidad. Por tanto, solicitamos formalmente la eliminación de la exigencia de presentación de la Autorización o Vinculación del Representante/Distribuidor Local y la habilitación de la participación de cualquier taller formalmente establecido que garantice la calidad y el cumplimiento del servicio conforme al manual del fabricante, garantizando así la pluralidad de ofertas y el uso eficiente de los recursos públicos en cumplimiento de la Ley N° 7021/2022.		